

EXPEDIENTE Nº: 2500594

FECHA: 08/03/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN PERIODISMO POR LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	NO
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO INCLUYE.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación y el desarrollo del plan de estudios se han realizado conforme a lo establecido en la memoria verificada y a su posterior modificación de 31 de marzo de 2015.

El perfil de egreso es pertinente y coherente con los requisitos del ámbito académico, científico y laboral en el que se enmarca el plan de estudios. Asimismo, dicho perfil está definido y mantiene su relevancia.

El título cuenta con mecanismos de coordinación tanto horizontal (coordinador de curso) como vertical (coordinador de grado). Debe destacarse la existencia de un tutor para cada estudiante que tiene como función principal la de proporcionarle apoyo y orientación académica y profesional.

Los requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la memoria verificada. El número de alumnos de nueva incorporación no ha superado los propuestos en la memoria verificada (120), excepto en el curso 2011-2012 (131).

Las diferentes normativas académicas (acceso, admisión, matrícula, permanencia y reconocimiento de créditos) se aplican correctamente.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los responsables del título publican información sobre las características del programa formativo y su desarrollo. En la página web figura la memoria verificada, así como el informe de verificación de la ANECA. Hay un enlace denominado «Más información oficial» que remite al buscador de títulos de la página web de la ANECA en el que se publica el informe de seguimiento de 1 de marzo de 2015 y el de modificación, de 31 de marzo de 2015.

La Web dispone de enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como un enlace a la Resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades, y otro a la publicación del BOE con la resolución en la que se publica la modificación del plan de estudios. Se cuenta con un enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad, con información sobre la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Comunicación, que coordina las tareas de planificación y seguimiento del SGIC. Se informa sobre directrices y

procesos, documentación, comisiones y organigrama de dicha comisión. Se muestra una tabla con los indicadores globales del Grado en Periodismo en los últimos cursos (tasas de rendimiento, éxito y evaluación desde el curso 2010-2011 hasta el 2014-2015). En la página web se encuentra un apartado específico sobre la admisión al título, con información sobre el perfil de ingreso e información económica. Respecto a las características de las pruebas de admisión, se indica el procedimiento de admisión con una explicación sobre las pruebas y requisitos de acceso. Dentro del apartado perfil de ingreso, se proporciona información sobre los sistemas de apoyo y orientación a alumnos con necesidades educativas especiales. La Web se puede consultar en castellano o seleccionar su versión en inglés. Se incluyen las normativas de la Universidad como la Normativa de Permanencia y la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

La universidad también publica información a través de las redes sociales. La web del Grado en Periodismo incluye información sobre su plan de estudios, proceso de admisión y proyección profesional (perfil de egreso), y pone a disposición del estudiante toda la información relevante para el aprendizaje de los alumnos matriculados.

Los horarios y las aulas donde se van a impartir las asignaturas se publican antes del comienzo del curso académico; y las guías docentes están disponibles previamente al periodo de matriculación de los estudiantes.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad Comunicación dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado que asegura la impartición del título y la mejora continua de la calidad del mismo. Para revisar y actualizar los procesos y proponer mejoras, la Facultad cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad para todos los títulos. Esta Comisión se reúne regularmente durante el curso y en sus actas quedan reflejados aspectos que intentan contribuir a la mejora del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del título tiene el nivel de cualificación académica requerido para el Grado y presenta una apropiada experiencia profesional, así como calidad docente e investigadora. El número de profesores permite una dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y la atención a los estudiantes, tanto en la formación teórica como práctica. La ratio estudiante/profesor ha pasado del 6,9 en el curso 2009-2010 al 5,06 en el 2014-2015. Existe una correspondencia entre los créditos requeridos por las asignaturas que conforman el plan de estudios y las actividades presenciales impartidas por el profesorado, que se corresponden con la memoria verificada y se detallan en las guías docentes de las asignaturas. La Universidad de Navarra y la Facultad de Comunicación organizan actividades de formación y actualización docente para los profesores del título consistentes en cursos impartidos por el Servicio de Innovación Educativa. Se ofrecen cursos a lo largo de todo el año, que contienen formación en metodología docente y herramientas para la docencia, además de posibilidades reales de movilidad internacional del profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. La formación en Periodismo requiere un alto porcentaje de docencia práctica, para la que se cuenta con la ayuda de tres perfiles de apoyo a la docencia: a) Profesores asociados (58) que acompañan a los alumnos en grupos reducidos de 25. b) Profesionales colaboradores (34). c) Personal de Apoyo a la Docencia (PAD) y otros dos titulados. Como apoyo académico existe un equipo de PAS que, en distintos niveles y de modo jerárquico,

asumen las tareas de gestión. La Facultad de Comunicación cuenta con dos directivos (el Gerente y el Director de Desarrollo), 7 titulados y 5 administrativos. Todo el personal no docente tiene dedicación exclusiva y la preparación adecuada para realizar sus cometidos. La Facultad cuenta también con una Coordinadora de Estudios que organiza, en colaboración con el Gerente, los trabajos de 3 de las 5 administrativas del centro, que atienden cuestiones relativas a resolución de instancias, gestión de aulas y horarios, desarrollo de actividades de los alumnos y otras cuestiones materiales.

Las infraestructuras y los recursos materiales disponibles son los adecuados para impartir la docencia tanto teórica como práctica. Se dispone de aulas con ordenadores para asignaturas de diseño, salas de edición, estudios de radio y plató de TV.

Los alumnos reciben asesoramiento acerca del plan de estudios y la movilidad e intercambio, así como orientación profesional.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Estos resultados se corresponden con el nivel de Grado del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido por debajo de los 120 previstos en la Memoria verificada, salvo en el curso 2011-2012, que fue de 131. La tasa de graduación ha crecido del 51.11% (alumnos que finalizaron sus estudios el curso 2012-2013) al 72,13% (alumnos que se graduaron en el 2013-2014), que se mueve en la horquilla planteada en la memoria (70%-75%). También la tasa de eficiencia de los tres últimos cursos supera en 7 décimas el 95% previsto. La única excepción, que ya fue señalada por la ANECA en el Informe seguimiento de 1 de marzo de 2015, se encuentra en la tasa de abandono, que es mayor de la estimada en la memoria (17,65% frente al 7,89% previsto).

La datos globales de satisfacción con el título se cifran en 4,00 sobre 5 para el curso 2014-2015, en el caso del profesorado; y en el 3,4 sobre 5 para el mismo curso, en el caso de los estudiantes. No hay datos a este respecto ni de egresados ni de empleadores. La universidad cuenta con un procedimiento general para medir la inserción laboral de los egresados a cargo del Servicio de Carreras Profesionales de la Universidad de Navarra. Dicho Servicio está llevando a cabo un estudio de la inserción laboral de los egresados del Grado en Periodismo desde el curso 2012-2013 al 2014-2015, aunque todavía no se dispone de datos.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

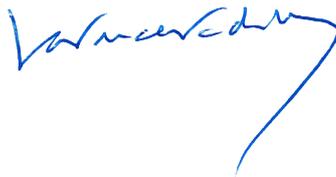
Analizar las causas que propician una tasa de abandono superior a la establecida en la memoria verificada, y la puesta en marcha de acciones encaminadas a tratar de mejorar dicha tasa.

Llevar a cabo estudios de satisfacción entre los egresados y los empleadores.

Ofrecer evidencias, cuando se disponga de ellas, sobre el grado de inserción laboral de los egresados con el fin de que la información reunida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de la ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 08/03/2017:



El Director de ANECA